



120-

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUÁ**  
Al contestar cite este #: 411 03/04/2014 04:12:37 p.m.  
Enviar a: 130 120 CONTROL FISCAL  
Asunto: Informe DC -04-2013  
Actividad: información Anexos: 0 Folios: 3  
Respuesta en: 0 días

**AUTO Nro. 002-2014**  
**Abril 3 de 2.014**

**HECHOS**

Con oficio de fecha 26 de junio de 2.013, la Contraloría Municipal de Tuluá, recibe la Denuncia Ciudadana CACCI Nro. 3743 DC-24-2013, emanada de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por presuntas irregularidades en la celebración del Convenio de Asociación No. 280-016-001-001 celebrado entre el Municipio de Tuluá y la Fundación Recurso Humano Positivo.

**TRÁMITE Y PRUEBA DOCUMENTAL**

La Contraloría Municipal de Tuluá, a través del Auditor Fiscal II, quien tiene asignada funciones de Participación Ciudadana, una vez realizado el análisis de la información puesta de presente, por el Órgano de Control Departamental, mediante Auto Nro. 004 de Junio 29 de 2.013, avoca el conocimiento de lo denunciado a través de anónimo y corre traslado en Memorando de Asignación Nro. 02 DC 004-2013, a la Profesional Universitaria Mónica Perdomo Ayala y al Auditor Fiscal II Carlos Octavio Quitian Martínez.

Mediante comunicación de enero 24 de 2.014, la Contraloría Municipal de Tuluá, procede a asignar a la Técnico Administrativo Luz Piedad Perea Roldán, como miembro de la Comisión de Auditoria.



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUÁ**  
Al contestar cite este #: 411 03/04/2014 04:12:37 p.  
Enviar a: 130 120 CONTROL FISCAL  
Asunto: Informe DC -04-2013  
Actividad: información Anexos: 0 Folios: 3  
Respuesta en: 0 días

Con oficio Nro. 95 del 3 de Marzo de 2.014 el Contralor Municipal de Tuluá, acerca Informe Preliminar al despacho del Alcalde Municipal de Tuluá, para que ejerzan el Derecho de Contradicción.

En comunicación fechada el 14 de Marzo de 2.014, la Secretaría Privada de la Alcaldía Municipal de Tuluá, responde el Informe Preliminar de la Auditoria Express, a la DC-004-2013, en el cual la entidad auditada acepta las observaciones efectuadas por el equipo auditor y se acoge a la suscripción de un Plan de Mejoramiento.

Mediante oficio No. 162 del 3 de Abril de 2.014 la Contraloría Municipal de Tuluá, notifica al Alcalde Municipal de Tuluá, el Informe Definitivo de la DC-004-2013, derivada de Denuncia Ciudadana Anónima, adelantada a través del Proceso Misional de Participación Ciudadana.

A través de publicación en Cartelera Interna y en la Página Institucional de la Contraloría Municipal de Tuluá, por dirección desconocida, se procedió a informar a los interesados la Respuesta de Fondo.

Por lo anterior y una vez agotado el proceso de Auditoria en concordancia con lo establecido en la Guía de Auditoria Territorial de Colombia, la Contraloría Municipal procederá a la suscripción del respectivo Plan de Mejoramiento el cual será evaluado de acuerdo al seguimiento establecido en la Resolución No. 023 del 3 de Marzo de 2.014.

Emanado del Despacho del Señor Contralor el tres (3) de Abril de Dos Mil Catorce (2.014)

**GILBERTO CASTRILLÓN VALENCIA**  
Contralor Municipal

Elaboró Carlos Octavio Quitian Martínez. Auditor Fiscal II





120-

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUÁ**  
Al contestar cite este #: 411 03/04/2014 04:12:37 p.m.  
Enviar a: 130 120 CONTROL FISCAL  
Asunto: Informe DC -04-2013  
Actividad: información Anexos: 0 Folios: 3  
Respuesta en: 0 días

**PUBLICACIÓN EN CARTELERA  
FIJACIÓN ABRIL 4 DE 2.014  
DESEFIJACIÓN 10 DE ABRIL DE 2.014**

**ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DC-004-2013.**

La Contraloría Municipal de Tuluá Valle, recibió Denuncia Ciudadana Anónima, proveniente por competencia de La Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por presuntas irregularidades en celebración del Convenio de Asociación No. 280-016-001-001, celebrado entre el Municipio de Tuluá y la Fundación Recurso Humano Positivo.

Mediante Auto Nro. 001 del 3 de Abril de 2.014, previo agotamiento del proceso de conocimiento de la denuncia ciudadana, resultante en Informe Técnico Definitivo que consta de veinticuatro (24) folios, y soportes en dos (2) carpetas contentivas en ciento dieciocho (118) folios carpeta uno y doscientos noventa y un (291) folio carpeta dos, procede a la suscripción del respectivo Plan de Mejoramiento.

Se procede a comunicar a los interesados en la DC-004-2013, promovida por un anónimo según lo establece el Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y la publicación en la página [www.contraloriatulua.gov.co](http://www.contraloriatulua.gov.co)

Firma.

**GILBERTO CASTRILLÓN VALENCIA**  
Contralor Municipal

Elaboró Carlos Octavio Quitián Martínez. Auditor Fiscal II

Control Participativo, Transparente y Efectivo  
Calle 34 21-09 PBX 231 72 07 Código Postal 763022  
[info@contraloriatulua.gov.co](mailto:info@contraloriatulua.gov.co)  
[www.contraloriatulua.gov.co](http://www.contraloriatulua.gov.co)